SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3194/2018
BITÁCORA: 21/G1-0081/07/18

Puebla, Puebla, 16 de Julio de 2018

EJIDO CHIGNAUTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2290/2018 de fecha 16 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 1,013.820 Metros cúbicos	102	2686	2787	20409239	20409340
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 426.524 Metros cúbicos	43	2788	2830	20409341	20409383
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, leñas en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 252.060 Metros cúbicos	64	2831	2894	20409384	20409447
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 14.430 Metros cúbicos	5	2895	2899	20409448	20409452
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Alnus sp.*, (Aile), 7.532 Metros cúbicos	1	2900	2900	20409453	20409453
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, leñas en rollo, *Alnus sp.*, (Aile), 4.519 Metros cúbicos	2	2901	2902	20409454	20409455
EJIDO CHIGNAUTLA, Chignautla, P-21-054-CHI-001/13, leñas en rollo, *Arbutus sp.*, (Madroño), 2.706 Metros cúbicos	1	2903	2903	20409456	20409456

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3194/2018
BITÁCORA: 21/G1-0081/07/18

Puebla, Puebla, 16 de Julio de 2018

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Referencia: 0707 AN. 6/10 EXP. 216/12 P

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych